

A.DATOS GENERALES	
CÓDIGO DEL PUESTO :	16-116-1-M1C023P-0000080-E-C-T
DENOMINACIÓN DEL PUESTO :	DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE IGUALDAD Y DERECHOS HUMANOS
CARACTERÍSTICA OCUPACIONAL	De carrera
B.DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	
I. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN :	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
RAMA DE CARGO :	Coordinación y enlace intra e interinstitucional
NOMBRAMIENTO :	CONFIANZA
TIPO DE FUNCIONES :	ADMINISTRATIVA
PUESTO DEL SUPERIOR JERÁRQUICO :	JEFE DE LA UNIDAD COORDINADORA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y TRANS
UNIDAD ADMINISTRATIVA :	116 Unidad Coordinadora de Participación Social y Transparencia
II OBJETIVO GENERAL DEL PUESTO:	Que la Semarnat y los Órganos Sectorizados institucionalicen de manera transversal la perspectiva de derechos humanos, mediante la inclusión de criterios de igualdad de género, juventud y respeto a la diversidad étnica en la acción institucional, para garantizar la participación ciudadana en la política ambiental.
III. FUNCIONES	
1	Diseñar y evaluar en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, los programas sectoriales de la Secretaría, las políticas, lineamientos, presupuesto, metas y actividades en materia de derechos humanos, igualdad de género, jóvenes y, comunidades y pueblos indígenas.
2	Coordinar la transversalidad e institucionalización de los temas de derechos humanos, igualdad de género, juventud y atención a pueblos indígenas, en los diferentes programas, proyectos y actividades de las diferentes Unidades Administrativas de la Secretaría, órganos desconcentrados y entidades del Sector.
3	Coordinar las acciones de colaboración con las Unidades Administrativas, Órganos Desconcentrados y Organismos Descentralizados del sector, así como con otras Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal competentes, para el diseño y desarrollo de programas de educación y acciones de formación en materia de derechos humanos, igualdad de género, jóvenes y respeto a la diversidad cultural y medio ambiente.
4	Supervisar las asesorías a las diversas unidades administrativas de la Secretaría, órganos desconcentrados y organismos descentralizados del sector, en la promoción de las modificaciones de las disposiciones reglamentarias, así como de prácticas administrativas que garanticen el cumplimiento de los derechos humanos, la inclusión de criterios de igualdad de género, jóvenes y atención a pueblos indígenas en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, el programa sectorial de la Secretaría y de los programas que se generen para atender los temas mencionados.
5	Coordinar a los enlaces de las diversas unidades administrativas de la Secretaría, órganos desconcentrados y organismos descentralizados del sector para impulsar las actividades en el marco de los programas de la Secretaría en materia de igualdad de género, jóvenes, atención a pueblos indígenas y derechos humanos.
6	Formular los criterios para promover una cultura de respeto a los derechos humanos, bajo criterios de igualdad de género, juventud y respeto a la diversidad cultural, que permita a la población su desarrollo y bienestar, y someterlos a consideración del Titular.
7	Asesorar en la coordinación de los esfuerzos que las Unidades Administrativas, Órganos y Organismos del sector ambiental emprendan para el adecuado cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos en relación a los pueblos indígenas, jóvenes y mujeres.
8	Facilitar las respuestas a las recomendaciones dictadas por organismos internacionales en materia de derechos humanos, género, pueblos indígenas y jóvenes cuya competencia, procedimientos y resoluciones sean reconocidos por el Estado Mexicano, en el ámbito de competencia de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

9	Aseorar al Secretario, en el ámbito de sus facultades, los programas que impulsen la política para el sector ambiental, sobre los temas de derechos humanos, igualdad de género, jóvenes y atención a pueblos indígenas.
10	Representar a la Secretaría, cuando lo determine el Titular, como enlace y coordinador del sector medio ambiente ante las dependencias de la Administración Pública Federal y Organismos de Defensa de los Derechos Humanos en los temas de género, pueblos indígenas, jóvenes y derechos humanos.
11	Autorizar las acciones para intercambiar experiencias y fomentar acciones para fortalecer la promoción y defensa de los derechos humanos, la igualdad de género, juventud y la atención a pueblos indígenas, con otras instancias del Ejecutivo Federal, con los demás Poderes de la Unión, con los órganos constitucionales autónomos, con las entidades federativas y los municipios o delegaciones, con las agrupaciones y organizaciones ambientalistas y sociales, con instancias del sistema educativo nacional, con los medios de comunicación, con instituciones de investigación y con la población en general
12	Aprobar en coordinación con las Unidades Administrativas competentes de la Secretaría, encuentros públicos de análisis y evaluación de los programas ambientales, en el marco de los derechos humanos, igualdad de género, jóvenes y atención a pueblos indígenas.
13	Autorizar los informes de evaluación y seguimiento a las condiciones de protección y respeto a los derechos humanos, igualdad de género, jóvenes y atención a pueblos indígenas prevalecientes en las políticas, lineamientos, programas y demás acciones del sector ambiental.
14	Presupuestar acciones dirigidas a beneficiar a grupos de mujeres, pueblos indígenas y jóvenes que tengan interés en la conservación y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales y someterlas a consideración del Titular.
15	Establecer la coordinación de acciones con los integrantes de los Consejos Consultivos para el Desarrollo Sustentable, así como con otros consejos ciudadanos, que así lo requieran, para promover la participación de las mujeres, los jóvenes y los pueblos indígenas en la política ambiental.

IV. RELACIONES INTERNAS Y/O EXTERNAS

Tipo de Relación	Ambas
Explicar la Relación Seleccionada	CON LAS ÁREAS NORMATIVAS, OPERATIVAS Y ADMINISTRATIVAS DEL SECTOR AMBIENTAL, DEPENDENCIAS AFINES.
Características de la Información	La información que se maneja repercute hacia el interior de la dependencia.

V. ASPECTOS RELEVANTES

Explicar brevemente la elección de los aspectos:	Actos de autoridad específicos del puesto Coordinar el diseño y operación de los programas de Derechos Humanos, Pueblos Indígenas, Género y Jóvenes, a través de identificar los objetivos, actividades y metas de cada uno con el fin de garantizar la atención diferenciada a estos sectores de la población. Información a revisar por parte de la institución
Debe declarar situación patrimonial	☒ S ☐ N

C. PERFIL DEL PUESTO

I. ESCOLARIDAD Y ÁREAS DE CONOCIMIENTO	
NIVEL DE ESTUDIOS : LICENCIATURA O PROFESIONAL	
GRADO DE AVANCE : TITULADO	
ÁREA GENERAL	CARRERA GENERICA
EDUCACION Y HUMANIDADES	HUMANIDADES
EDUCACION Y HUMANIDADES	EDUCACION
CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS	CIENCIAS SOCIALES
CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS	HUMANIDADES

CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS	EDUCACION CIENCIAS POLITICAS Y ADMINISTRACION PUBLICA DERECHO COMUNICACION
---	--

II. EXPERIENCIA LABORAL

MINIMO DE AÑOS DE EXPERIENCIA	6 años
-------------------------------	--------

AREA DE EXPERIENCIA CIENCIAS JURIDICAS Y DERECHO CIENCIA POLITICA CIENCIA POLITICA CIENCIA POLITICA	ÁREA GENERAL DERECHO Y LEGISLACION NACIONALES OPINION PUBLICA ADMINISTRACION PUBLICA CIENCIAS POLITICAS
---	---

III. REQUERIMIENTOS O CONDICIONES ESPECÍFICAS

DISPONIBILIDAD PARA VIAJAR : ☒	FRECUENCIA : Siempre	CAMBIO DE RESIDENCIA : ☐
HORARIO DE TRABAJO : Diurno	PERIODOS ESPECIALES DE TRABAJO : ☐	

CONDICIONES ESPECIALES DE TRABAJO : AMBIENTALES, TEMPERATURA, RUIDO, ESPACIO :

ESPECIFICACIONES ERGONÓMICAS : ACCIÓN, ATRIBUTOS O ELEMENTOS DE LA TAREA, EQUIPO O AMBIENTE DE TRABAJO O UNA COMBINACIÓN DE LOS ANTERIORES, QUE DETERMINA UN AUMENTO EN LA PROBABILIDAD DE DESARROLLAR ALGUNA ENFERMEDAD O LESION

CAPACIDADES PROFESIONALES
(Habilidades, Conocimientos, Aptitudes y/o Actitudes)

CAPACIDAD	NIVEL DE DOMINIO	DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y CALIDAD
PRINCIPIOS DE POLÍTICA AMBIENTAL	3	SI
SOLUCIÓN DE CONFLICTOS A TRAVÉS DE LA NEGOCIACIÓN	3	SI
PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	3	SI

Observaciones

CÓDIGO ANTERIOR 16-116-1-CFLB001-0000028-E-C-T

Observaciones Especialista

DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE PUESTOS DE LA APF
UNIDAD DE POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ORGANIZACIÓN Y REMUNERACIONES
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

Ocupante del Puesto: Nombre y Firma (Toma de conocimiento)		Jefe Inmediato : Nombre y Firma	
Especialista : Nombre y Firma		DGRH o Equivalente : Nombre y Firma	
Fecha de Aprobación:	31/07/2012	Fecha Consulta:	27/11/2017
	Día/ mes/ año		Día/ mes/ año
Fecha del puesto inicio:	18/10/2016	Fecha del puesto fin:	VIGENTE